



DIRECTIVA N° 003

Foros Educativos Institucionales, Municipales y Departamentales 2026

PARA: Gobernadores(as), alcaldes(as), secretarios(as) de educación, directivos(as) y docentes de instituciones oficiales y privadas de todos los niveles.

DE: Ministro de Educación Nacional.

ASUNTO: Foros institucionales, municipales, distritales y departamentales en el marco del Foro Nacional de educación 2026.

Fecha: abril de 2026

Contexto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de la Ley 115 de 1994, los Foros Educativos constituyen espacios de participación y reflexión colectiva orientados a analizar el estado de la educación en el país y, a partir de estos ejercicios, formular recomendaciones dirigidas a las autoridades educativas para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema educativo.

En el año 2025 se llevaron a cabo los Foros Educativos en sus distintos niveles: institucional, municipal, distrital, departamental y nacional, en cumplimiento de la Directiva 01 de marzo de 2025. Estos espacios promovieron importantes procesos de análisis y diálogo en torno a la política educativa, abordados desde las realidades y perspectivas territoriales. Como resultado, las diferentes comunidades educativas aportaron insumos significativos al Ministerio de Educación Nacional para la construcción del IV Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE).

Durante el último trimestre de 2025, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó un proceso de sistematización y análisis de los aportes recogidos en los territorios. A partir de este ejercicio se definieron tres ejes estratégicos que orientarán el IV Plan Nacional Decenal de Educación:

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122



1. Garantía plena del derecho a la educación
2. Construcción del conocimiento público para la transformación social.
3. Fortalecimiento del financiamiento de la educación pública.

Actualmente se avanza en la consolidación del documento final del IV PNDE, cuya presentación pública está prevista para finales del mes de abril de la presente vigencia. Una vez formalizado, el documento será remitido a las instancias responsables de la organización y desarrollo de los Foros Educativos.

Junto con el plan, se enviará también un documento de orientaciones metodológicas, que tendrá como propósito facilitar la comprensión de los ejes y lineamientos del plan, así como apoyar a las entidades territoriales y comunidades educativas en la planeación y desarrollo de los espacios de reflexión y participación propios de los Foros Educativos.

Lineamientos sobre el alcance de los Foros:

1. En el marco de los Foros Educativos del año 2025, se continuó la construcción del IV Plan Nacional Decenal de Educación, como un ejercicio participativo de diseño de política pública con un enfoque transformador y territorial. Su alcance debe transitar de la formulación a su implementación territorial en los diferentes ámbitos educativos.
2. El alcance de los Foros Educativos 2026 está enfocado en la discusión, apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV Plan Nacional Decenal de Educación.
3. Para que la implementación del IV Plan Nacional Decenal de Educación sea un hecho y esta responda a las realidades territoriales, cada uno de los territorios requiere, en sus foros hacer un análisis profundo sobre este documento de política pública e identificar rutas propias de implementación en sus establecimientos educativos y Secretarías de Educación.
4. Identificar acciones que permitan la implementación del IV PNDE en los territorios, esto implica discutir las y construirlas colectivamente y propositivamente teniendo como objetivo la garantía plena del derecho a la educación y el conocimiento público para la transformación social y cultural de sus comunidades. En la identificación de acciones de implementación del IV

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122



PNDE deben tenerse en cuenta las competencias institucionales de los diferentes ámbitos del sector educativo (establecimientos educativos, Secretarías de Educación, Ministerio de Educación, Otros Sectores).

Lineamientos sobre los resultados esperados de los Foros Educativos:

El Ministerio de Educación Nacional, por medio de la presente Directiva, invita a los consejos directivos de los establecimientos educativos de preescolar, básica, media e instituciones de educación superior, así como a las administraciones y autoridades municipales, distritales y departamentales, a convocar y promover la realización de foros institucionales, municipales, distritales y departamentales de educación. Lo anterior, con el fin de garantizar una amplia participación en la socialización, apropiación e identificación de acciones que permitan la implementación del PNDE

Estos foros educativos se orientarán hacia los siguientes propósitos y resultados:

1. **Fomentar una participación amplia y democrática** de toda la ciudadanía alrededor de la garantía del derecho a la educación en los territorios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 115/94.
2. **Generar un diálogo territorial** que permita la socialización y apropiación de las rutas que hacen parte de los ejes estratégicos planteados en el IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035).
3. **Definir una Hoja de Ruta de Implementación Territorial** con acciones concretas para la apropiación del IV PNDE, asegurando la participación de la comunidad educativa y otros actores aliados. Para ellos, cada foro buscará definir:
 - **Acciones concretas:** mecanismos, actividades o proyectos derivados de los ejes estratégicos y las rutas del IV Plan Decenal, que sean del interés de las comunidades educativas y que sean viables según el ámbito de aplicación.
 - **Responsables institucionales:** designación clara de las instancias o autoridades encargadas de liderar y ejecutar cada acción propuesta.
 - **Mecanismos de seguimiento:** definición de cómo la comunidad verificará el avance de estas rutas en su ámbito.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122



Se recomienda a los Establecimientos Educativos, municipios, distritos y departamentos priorizar acciones del PNDE que cuenten con viabilidad operativa, de manera que garanticen su implementación real y permitan un seguimiento efectivo a su cumplimiento.

Con el fin de asegurar la trazabilidad de estos compromisos, el Ministerio de Educación Nacional remitirá a las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos los **formularios** que permitan sistematizar las principales conclusiones y resultados de cada foro. Estos reportes se constituirán, a su vez, en instrumentos de **seguimiento y monitoreo** para la implementación del IV Plan Nacional Decenal de Educación en los niveles institucional, municipal y departamental.

Lineamientos sobre el carácter participativo de los Foros Educativos:

Los Foros Educativos de todos los niveles deberán tener un carácter ampliado de participación, en el que se involucre a la comunidad en general, teniendo en cuenta convocar a mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores; así como líderes educativos campesinos, indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales, y Rrom, según las poblaciones existentes en sus territorios. De igual manera, directivos, decanos, docentes, estudiantes, personas del área administrativa de la educación, y educadores populares o comunitarios. Se debe propender por la participación de los distintos niveles educativos en las diferentes mesas o espacios de discusión.

Cronograma para Foros Educativos:

FOROS EDUCATIVOS	PERÍODO PROPUESTO PARA SU DESARROLLO
Institucionales	Realización Cuarta semana de mayo de 2026 (25 al 29 de mayo) Envío de conclusiones a Secretarías Municipales y Departamentales y al MEN: Primera semana de junio de 2026 (1 al 5 de junio)
Municipales	Realización: Segunda semana de junio (8 al 12 de junio)

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122



Directiva 003 del 30 de abril de 2026

Educación



	Envío de conclusiones a Secretarías Departamentales y al MEN: Tercera semana de junio (15 al 19 de junio)
Departamentales	Realización: Segunda semana de julio (6 al 10 de julio) Envío de conclusiones al MEN Tercera semana de julio (13 al 17 de julio)
Foro Educativo Nacional	Realización Tercera semana de noviembre (16 al 20) Publicación de sistematización Segunda semana de diciembre (7 al 11)

Información de contacto:

Si las diferentes instancias requieren que se realicen asesorías técnicas para la orientación de los Foros Educativos pueden comunicarse al correo electrónico: plandecenaleduccion@mineducacion.gov.co

De igual forma, para mayor contexto de la formulación del IV Plan Decenal de Educación, se recomienda visitar el siguiente enlace: <https://plandecenal.edu.co/>

El IV Plan Nacional Decenal nos une a todas y todos por el derecho a la educación.

Cordialmente

José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación

Revisó:

Solman Yamile Díaz Ossa- Directiva de Calidad del VEPBM

Aprobó:

Lucy Maritza Molina-Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media

Ricardo Moreno Patiño-Viceministro de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122



Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señores
Secretarías de Educación municipales
Secretarías de Educación departamentales
Establecimientos Educativos

Asunto: Alcance sobre fechas de los Foros Educativos - Directiva 003 de 2026

Apreciados(as) secretarios(as) y directivos(as), cordial saludo.

En la directiva 003 de 2026 se exponen unas fechas propuestas para la realización de los Foros Educativos instituciones, municipales y departamentales. Sin embargo, en el entendido que cada ente territorial tiene ajustes a su calendario escolar y esto afecta actividades y periodos de vacaciones, es importante que estas fechas se tomen como propuestas a partir de las cuales pueden realizarse ajustes según propias dinámicas y cronogramas institucionales.

En ese sentido, les solicitamos cordialmente que cada Secretaría nos reporte la fecha en la que tiene prevista la realización de su Foro Educativo y la alineación de su cronograma con municipios e instituciones educativas, teniendo en cuenta que el mes de agosto será el límite para haber realizado la totalidad de los foros y haber reportado sus conclusiones.

Información de contacto para reportar sus cronogramas:

Por favor comunicarse al correo electrónico para presentar su ajuste al cronograma propuesto: plandecenaeducacion@mineducacion.gov.co De igual forma, pueden comunicarse a los whatsapp: 3157280684 o 3118997323 para aclarar cualquier situación.

El IV Plan Nacional Decenal nos une a todas y todos por el derecho a la educación.

Cordialmente

Jeimy Paola Aristizabal Rodriguez
Ministra de Educación (E)

Elaboró: Francis Vargas Díaz.
Asesora despacho

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122



Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señores
Secretarías de Educación municipales
Secretarías de Educación departamentales
Establecimientos Educativos

Asunto: Alcance sobre fechas de los Foros Educativos - Directiva 003 de 2026

Apreciados(as) secretarios(as) y directivos(as), cordial saludo.

En la directiva 003 de 2026 se exponen unas fechas propuestas para la realización de los Foros Educativos instituciones, municipales y departamentales. Sin embargo, en el entendido que cada ente territorial tiene ajustes a su calendario escolar y esto afecta actividades y periodos de vacaciones, es importante que estas fechas se tomen como propuestas a partir de las cuales pueden realizarse ajustes según propias dinámicas y cronogramas institucionales.

En ese sentido, les solicitamos cordialmente que cada Secretaría nos reporte la fecha en la que tiene prevista la realización de su Foro Educativo y la alineación de su cronograma con municipios e instituciones educativas, teniendo en cuenta que el mes de agosto será el límite para haber realizado la totalidad de los foros y haber reportado sus conclusiones.

Información de contacto para reportar sus cronogramas:

Por favor comunicarse al correo electrónico para presentar su ajuste al cronograma propuesto: plandecenaeducacion@mineducacion.gov.co De igual forma, pueden comunicarse a los whatsapp: 3157280684 o 3118997323 para aclarar cualquier situación.

El IV Plan Nacional Decenal nos une a todas y todos por el derecho a la educación.

Cordialmente

Jeimy Paola Aristizabal Rodriguez
Ministra de Educación (E)

Elaboró: Francis Vargas Díaz.
Asesora despacho

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122